

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación

APRUEBA TERMINOS TECNICOS DE REFERENCIA Y PRIMER LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA CONTRATAR CONSULTORIA "CURSO DE CAPACITACION PARA QUE LOS FUNCIONARIOS QUEDEN HABILITADOS PARA ACTUALIZAR REGLAMENTO INTERNO, HACER DESCRIPCION DE CARGOS Y CONFECCIONAR MANUALES DE PROCEDIMIENTO - PMG AÑO 2016".-

DECRETO N° 1.351.- /

LOTA, Agosto 03 de 2016.-

VISTOS:

- a) Ley N° 19.803, de fecha 27 de abril de 2002, Ley 20.008 de fecha 22 de marzo de 2005 y Ley 20.198 de fecha 09 de julio de 2007;
- b) Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2016;
- c) Decreto N° 2455 de fecha 22 de diciembre de 2015, que aprobó el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2016;
- d) Solicitud de Compra N° S/N de fecha 28 de julio de 2016, Folio N° 908 de fecha 29.07.2016, que indica solicitud de cursos.

e) Términos Técnicos de Referencia y Anexos elaborados para realizar el 1er. Llamado a Licitación Pública, para contratar Consultoría "Curso de Capacitación para que los Funcionarios queden Habilitados para actualizar Reglamento Interno, hacer Descripción de Cargos y Confeccionar Manuales de Procedimientos", PMG Año 2016";

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUÉBASE TERMINOS TECNICOS DE REFERENCIA Y ANEXOS elaborados para realizar el 1er. Llamado a licitación pública, para contratar Consultoría Curso de Capacitación para que los Funcionarios queden Habilitados para actualizar Reglamento Interno, hacer Descripción de Cargos y Confeccionar Manuales de Procedimientos", PMG Año 2016";

2° APRUEBASE PRIMER LLAMADO a Licitación Pública, para contratar Consultoría Curso de Capacitación para que los Funcionarios queden Habilitados para actualizar Reglamento Interno, hacer Descripción de Cargos y Confeccionar Manuales de Procedimientos", PMG Año 2016";

3° PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA

Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



V. B. ASESORIA JURIDICA



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

JMAB/VSE/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- C/C. Página Web de Transparencia.-
- C/c. SECPLAN.-
- Archivo.-